

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6565

ACUERDO de 13 de abril de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 18 de enero de 2005, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 18 de enero de 2005 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 2005, se nombra a doña María Isabel Benzo Sanz, Vocal Asesor de la Dirección General de Cooperación Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas, como Jefe de Sección en el Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

Doña María Isabel Benzo Sanz será declarada en situación administrativa de servicios especiales en su Administración de origen, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de resolución del concurso.

Madrid, 13 de abril del 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

6566

ACUERDO de 13 de abril de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 9 de febrero de 2005, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como

resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 9 de febrero de 2005 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 2005, se nombra a don Guillermo Searle Hernández, Responsable el Centro de Respaldo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como Jefe de Área de Informática Judicial del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

Don Guillermo Searle Hernández será declarado en situación administrativa de servicios especiales en su Administración de origen, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de resolución del concurso.

Madrid, 13 de abril del 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6567

REAL DECRETO 452/2005, de 22 de abril, por el que se designa Embajador de España en Belice a don Juan López-Dóriga Pérez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de abril de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en Belice a don Juan López-Dóriga Pérez, con residencia en Guatemala.

Dado en Madrid, el 22 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ